PROGRAMA 113: *CONTROL INTERNO Y GESTIÓN CONTABLE*

Unidad responsable: *Servicios de Intervención, de Control Financiero Permanente y Auditoría y de Contabilidad*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Realizar las funciones y actividades que la normativa vigente atribuye a la Intervención.

01.01. Fiscalización previa de actos de contenido económico.

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha realizado la fiscalización previa de actos de contenido económico, de acuerdo a las previsiones de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra y del Decreto Foral 31/2010 que aprueba el Reglamento de Control Interno.

02. Rendición de cuentas y auditoría

02.01. Realizar informes de control financiero permanente y auditoría recogidos en el Plan Anual de Control.

02.02. Elaboración de auditorías de fondos comunitarios (realización obligada por la normativa comunitaria) y de empresas públicas.

02.03. Seguimiento de auditorías de empresas públicas.

02.04. Certificación de cuentas del Organismo Pagador de Fondos Agrícolas FEAGA – FEADER (Realización obligatoria por la normativa comunitaria).

Explicación de la ejecución e información adicional

A. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2021

- *Actuaciones de control financiero permanente*

Conforme a lo señalado en el Plan, se han emitido los informes de control financiero permanente correspondiente al ejercicio 2021 de:

- Ayudas en materia de vivienda y fomento de la edificación declaradas exentas de intervención previa mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 marzo de 2011.

- Expedientes de reconocimiento de obligaciones y pagos y justificación de subvenciones exentos de intervención previa, conforme al Acuerdo del Gobierno de Navarra de 28 de noviembre de 2017, o con fiscalización limitada no formando parte de controles específicos como consecuencia

de otros acuerdos del Gobierno de Navarra, distintos al Acuerdo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017.

- Retribuciones variables del SSN-O, exentos de fiscalización previa conforme a lo establecido en el Decreto Foral 31/2010, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Control Interno.
- Expedientes de contratación de 2020 exentos de intervención derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID – 19.
- Los gastos y contratos menores exentos de fiscalización previa conforme a lo establecido en los artículos 35 y 37 del Decreto Foral 31/2010.
- Gastos correspondientes a ayudas económicas directas a personas físicas reguladas como prestaciones garantizadas por el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General, declaradas exentas de fiscalización previa mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de junio de 2014.

- *Actuaciones de auditoría pública*

Control de ayudas comunitarias

Se han realizado las actuaciones previstas en los plazos señalados por la normativa comunitaria aplicable:

- Emisión del Informe de la cuenta FEAGA FEADER 2020 y trabajo de campo del Informe de la cuenta FEAGA FEADER 2021.
- Informes de auditorías sobre beneficiarios de ayudas del FEAGA del Plan de control 2020-2021, en el marco del Reglamento (UE) 1306/2013.
- Informes operaciones y sistemas PO FEDER 2014-2020 de Navarra.
- Informes operaciones PO FSE 2014-2020 de Navarra y POEJ.
- Trabajo de auditoría de la cuenta e informe anual de control del PO FSE 2014-2020 de Navarra.
- Trabajos para la emisión de los informes anuales de control del PO FEDER 2014-2020 de Navarra y del POEJ.

Auditoría de cumplimiento:

Auditoría a la Sociedad Pública Navarra de Servicios y Tecnología S.A. (NASERTIC) como ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Auditorías de beneficiarios de subvenciones

Se han realizado las auditorías de subvenciones, conforme al artículo 117 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, de:

- Consejo de Producción Agraria Ecológica de Navarra –Nafarroako Nekaritzako Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK)
- Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna (EHNE)
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN)
- Unión de Cooperativas Agroalimentarias de Navarra (UCAN)
- Médicos del Mundo
- Orfeón Pamplonés

Auditorías operativas

Se ha realizado la auditoría de sistemas del registro contable de facturas a la que se refiere el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Cuentas Generales de Navarra

Se han revisado los informes de auditoría de cuentas anuales y de procedimientos acordados de cumplimiento de legalidad de las empresas públicas dependientes del Gobierno de Navarra y de las fundaciones públicas, realizando el informe resumen anual a que se refiere el artículo 113.3 de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra.

- *Seguimiento de recomendaciones*

Se han realizado las siguientes actuaciones de seguimiento, previstas en la normativa aplicable:

- Seguimiento de las recomendaciones realizadas en las auditorías del Organismo Pagador de Agricultura que forman parte del informe de control de cada año.
- Seguimiento de las recomendaciones de FEDER y FSE.
- Seguimiento previsto de las recomendaciones incluidas en los Informes de control financiero permanente y auditoría pública.

---

03. Implantar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP)

La implantación del Plan General de Contabilidad Pública no concierne únicamente a la elaboración de los estados financieros, sino que afecta a todos los procesos de gestión en los que se realizan actuaciones que deben quedar recogidas en la contabilidad, pues deben registrarse actuaciones que ahora son ajenas, lo que afecta al diseño de los procedimientos de gestión y, eventualmente, al propio sistema informático de soporte, y todo ello de formas muy diferentes para los distintos usuarios implicados. Para el ejercicio 2021 se pretenden priorizar las actuaciones tendentes a la implantación del Plan que responden a recomendaciones específicas formuladas por la Cámara de Comptos, generando efectos positivos sustantivos, y no solamente formales:

03.01. Avanzar en el tratamiento contable del inmovilizado, estableciendo los mecanismos estándar que permitan incorporar otros elementos adicionales a los terrenos e inmuebles.

03.02. Desarrollar el procedimiento de gestión de fondos a justificar, generando la información prevista en el PGCP

Explicación de la ejecución e información adicional

03.01 Se ha trabajado todo el año para depurar los datos del Inventario aportados por el Servicio de Patrimonio. En paralelo, se ha desarrollado la aplicación informática para contabilizar la carta inicial de los datos a fecha 01-01-2021 que ya está finalizado a falta de las últimas comprobaciones. Se está trabajando también en el desarrollo informático para enlazar las operaciones anuales con los datos de carga inicial.

03.02 No se ha trabajado en esta línea.

03.03 Se han modificado los tipos de contratos que se registraban en la aplicación contable, para ajustarlos a lo establecido en la Ley de Contratos en vigor, homogeneizando los criterios para publicar los gastos menores, según establecen la Ley de Contratos y la Ley de Transparencia.

---

04. Posibilitar que el que el sistema contable genere información en los términos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC)

La adecuación del sistema contable a las especificaciones del PGCP no es suficiente para garantizar que la información obtenida alcance los fines que la Ley Foral de Hacienda Pública le encomienda: la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria establece unas reglas sobre resultados económicos, limitación de gastos o volumen de endeudamiento cuyo cumplimiento se evalúa en términos definidos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), algo diferentes de los contemplados en el PGCP. Aunque las reglas fiscales puedan estar temporalmente suspendidas las obligaciones formales de suministro de información que recoge la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria continúan plenamente vigentes, y por ello deben obtenerse los datos con el mismo rigor y calidad que los que conforman el soporte de los estados financieros previstos en el Plan.

04.01. Desarrollar el proceso informático para obtener el informe de desglose por partidas presupuestarias del saldo acreedor de las cuentas de gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto

Explicación de la ejecución e información adicional

04.01 Se están analizando los casos que generan problemas en la configuración del informe que existe actualmente.

---

05. Consolidar el flujo de información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

La titularidad del Servicio de Contabilidad conlleva el ejercicio de la Administración Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) para la Administración de la Comunidad Foral. La información de convocatorias, concesiones y pagos de subvenciones que se envía a la BDNS está vinculada a las anotaciones del sistema contable, y está soportada en una herramienta informática gestionada por ese Servicio, debiendo atender y corregir las incidencias que surjan por la necesidad de adecuar los flujos de información contable que se reciben a la estructura establecida en cada momento por la Administración del Estado para la BDNS

05.01. Mantenimiento de los procesos de flujo de información entre el sistema contable y la Base de Datos Nacional de Subvenciones

05.02. Atender las necesidades de modificación de la información recibida del sistema contable para corregir defectos derivados del proceso de carga de subvenciones antiguas

Explicación de la ejecución e información adicional

05.01 Se ha realizado un seguimiento de incidencias en el flujo de información entre las aplicaciones.

05.02 Se han solventado las incidencias detectadas. Se ha dado de alta a los usuarios que se han ido incorporando al sistema.

---

06. Mantenimiento del sistema de gestión económico-financiera

En un entorno de gestión descentralizada en el que hay un alto número de usuarios del sistema, con modificaciones continuas en los sistemas de gestión y en las normativas reguladoras, la fiabilidad de la información contable está sometida a amenazas en forma de errores materiales o sesgos. Por otra parte, el sistema informático en el que se asienta la contabilidad es el soporte de algunos procesos de gestión económico-financiera que deben adaptarse al concepto, ya asentado en la sociedad, de "administración electrónica". Es imprescindible que el sistema informático evolucione al ritmo que lo hace el entorno en el que se desenvuelve su funcionamiento, abordando las acciones que se precisen para mantener su capacidad de generador de información fiable y su carácter de soporte de la gestión. Las acciones a realizar son:

06.01. Formación de Centros Contables, orientada a que los usuarios que actúan directamente con el sistema contable conozcan todas las posibilidades que se les ofrece y conozcan el tratamiento adecuado para cada situación que se les pueda presentar, evitando así errores en la información registrada

06.02. Desarrollo del tratamiento tributario de actuaciones que deben recogerse en la ejecución del presupuesto de gastos

06.03. Desarrollar canales de cobro que no exijan la presencia física del deudor en una entidad financiera, en consonancia con la creciente utilización en las actividades comerciales de medios de pago electrónicos

Explicación de la ejecución e información adicional

06.01 Coordinado por el INAP, se elaboró un curso para centros contables on-line. Dicho curso tuvo lugar en el último trimestre de 2021. Los vídeos preparados al efecto se han incluido en el punto colaborativo que también se ha creado en este ejercicio.

Con la incursión en todo el sistema público de los fondos del Plan de Recuperación, se desarrollaron tres sesiones de formación en proyectos de gasto, para centros contables y gestores y otra específica para interventores.

06.02 No se ha llevado a cabo ningún trabajo en relación al tratamiento tributario.

06.03 Se han desarrollado aplicaciones para cobros telemáticos para el Instituto Navarro de Juventud.

Se ha desarrollado un aplicativo para generar cartas de pago con devengo previo desde programas externos para el Departamento de Desarrollo Económico.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	2.077.121,00	2.117.786,75	2.082.269,43
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	551.265,00	551.265,00	408.279,54
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	109.000,00	109.000,00	66.037,27
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**2.737.386,00**	**2.778.051,75**	**2.556.586,24**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	306.728.297,35	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**306.728.297,35**	**0,00**